

Código de conducta para proveedores del Grupo Schaeffler

## Transparencia, confianza y trabajo en equipo



# Prólogo



Estimados proveedores:

El Grupo Schaeffler es una empresa familiar que cotiza en bolsa con un sólido conjunto de valores fundamentales ya establecidos por los fundadores de la empresa. Además de la búsqueda constante del éxito, el principio básico de la cultura corporativa del Grupo Schaeffler es la disposición y la capacidad de plantearnos desafíos, de probar cosas nuevas y, al hacerlo, de mantener una perspectiva a largo plazo. Esforzarse por alcanzar el éxito significa esforzarse por lograr la máxima calidad posible y crear tecnología de primer nivel, respetando al mismo tiempo los principios de sostenibilidad. Hemos consolidado estos aspectos para crear nuestros cuatro valores fundamentales: sostenibilidad, innovación, excelencia y pasión.

La gestión de proveedores ahora tiene que cumplir algo más que los requisitos de un mundo globalmente interconectado. Las tecnologías modernas requieren materias primas que, con frecuencia, proceden de regiones críticas del mundo. El cambio climático y la creciente escasez de recursos también afectan a nuestras cadenas de suministro.

El Grupo Schaeffler está respondiendo a estos desafíos teniendo en cuenta los aspectos de la sostenibilidad en su gestión de compras y de proveedores. Para el Grupo Schaeffler, las compras sostenibles son una cuestión fundamental. Esto se aplica tanto a la manipulación responsable de materiales críticos como a los derechos humanos y a las normas ecológicas y sociales.

Los valores que constituyen el núcleo de los requisitos de nuestra cadena de suministro están basados en las normas y los principios reconocidos internacionalmente que hemos afianzado en el Código de conducta para proveedores del Grupo Schaeffler.

Estos principios básicos corresponden a leyes, principios y convenciones nacionales e internacionales tales como los principios del Pacto mundial de las Naciones Unidas, las Directrices de la OCDE para empresas multinacionales, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, y las convenciones aplicables de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Reforzamos estos valores mediante un sistema de monitorización y auditoría adecuado, así como de una comunicación activa con ustedes como proveedores, y esperamos su apoyo en la posterior cadena de suministro.

Solo trabajando juntos podremos superar los desafíos del futuro.

Les saluda atentamente,

A handwritten signature in black ink that reads "Andreas Schick". The signature is fluid and cursive.

Andreas Schick  
Chief Operating Officer (COO)  
Schaeffler AG

Prólogo	<b>03</b>
Preámbulo	<b>06</b>
<b>1 Principios fundamentales y normas de conducta</b>	<b>08</b>
1.1 Integridad	09
1.2 Transparencia, confianza y cooperación	09
1.3 Gestión de riesgos	09
1.4 Respeto de los derechos humanos	10
1.5 Cumplimiento de la legislación aplicable	10
1.6 Evitar los conflictos de intereses	10
1.7 Gestión de los activos de la empresa con el debido cuidado	10
1.8 Informes contables y financieros adecuados	10
1.9 Conducta correcta en público	10
<b>2 Comportamiento con los proveedores y terceros</b>	<b>12</b>
2.1 Competencia leal	13
2.2 Medidas anticorrupción; Obsequios, invitaciones, y otros beneficios; Donaciones y patrocinios	13
2.3 Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo	13
2.4 Derecho de control de las exportaciones y sanciones	13
2.5 Impuestos y aduanas	13
2.6 Seguridad y conformidad de los productos	13
<b>3 Tratamiento de la información</b>	<b>14</b>
3.1 Protección de la información relevante para la empresa	15
3.2 Protección de los datos personales	15
3.3 Seguridad informática	15
3.4 Información privilegiada	15
<b>4 Trato a los empleados y compañeros</b>	<b>16</b>
4.1 Condiciones laborales justas y desarrollo de los empleados	17
4.2 Diversidad y principio de igualdad de trato	17
4.3 Conciliación del trabajo y la familia	17
4.4 Rechazo del trabajo forzado e infantil	17
4.5 Diálogo con los empleados y los representantes de los trabajadores	17
<b>5 Sostenibilidad, medio ambiente, salud y seguridad</b>	<b>18</b>
5.1 Actuar pensando en la sostenibilidad	19
5.2 Protección del medio ambiente y del clima	19
5.3 Seguridad y salud laboral	19
<b>6 Informes y personas de contacto</b>	<b>20</b>
6.1 Denuncia de todo tipo de faltas de conducta	21
6.2 Personas de contacto local	21
6.3 Sistema de denuncia de irregularidades	22
Contacto	<b>22</b>
Reconocimiento del Código de conducta para proveedores de Schaeffler	<b>23</b>



**LA INTEGRIDAD, LA EQUIDAD Y EL RESPETO MUTUO SON LAS PIEDRAS ANGULARES DEL GRUPO SCHAEFFLER DE LAS QUE SE DERIVAN NUESTRAS ACTUACIONES. SCHAEFFLER CUMPLE CON SU RESPONSABILIDAD CORPORATIVA Y POR ELLO CREA LOS REQUISITOS PREVIOS PARA EL ÉXITO SOSTENIDO DE LA EMPRESA.**



Este Código de conducta para proveedores fue aprobado por el Comité de Dirección de Schaeffler AG con el pleno apoyo de la familia Schaeffler. El Código de conducta enfatiza la importancia que Schaeffler otorga a unas relaciones comerciales responsables.

El Código de conducta para proveedores describe los valores y principios de conducta que se esperan de todos los proveedores, sus empleados y la cadena de suministro.

Estos valores y principios de conducta representan una base obligatoria para la colaboración de Schaeffler con sus proveedores.

Por ello, Schaeffler espera que ustedes, como proveedores, se sientan responsables del cumplimiento de este Código de conducta para proveedores y apoyen a todos sus empleados y proveedores para que también lo cumplan.

#### Ámbito de aplicación

Este Código de conducta se aplica a todas las personas físicas o jurídicas que vendan o suministren productos, procesos o servicios al Grupo Schaeffler (Schaeffler<sup>1</sup> AG y todas las empresas en las que Schaeffler AG tenga, directa o indirectamente, una participación mayoritaria), ya sea directamente o a través de terceros, por ejemplo, empresas asociadas, partners de distribución, subcontratistas y agentes (denominados en lo sucesivo “proveedores”).

<sup>1</sup> El término “Schaeffler” se refiere al Grupo Schaeffler, es decir, a Schaeffler AG y a todas las empresas del Grupo en las que Schaeffler AG tiene directa o indirectamente una participación mayoritaria.

# 1 PRINCIPIOS FUNDAMENTALES Y NORMAS DE CONDUCTA

## 1.1 Integridad

La integridad requiere que todas las prácticas comerciales de Schaeffler se ajusten en todo momento a los valores y principios de conducta de la empresa. Asimismo, Schaeffler espera que sus proveedores respeten las leyes vigentes y observen los valores y principios de conducta que aquí se definen adicionalmente.

Schaeffler solo mantiene relaciones comerciales a largo plazo con terceros cuyas prácticas comerciales se ajustan a los valores y principios de conducta que se especifican en este Código de conducta y, por lo tanto, salvaguardan a la empresa y a sus empleados de toda responsabilidad penal o de otro tipo.

## 1.2 Transparencia, confianza y cooperación

Schaeffler es un partner justo y fiable. Por ello, Schaeffler y sus empleados actúan de manera transparente con ustedes como proveedores. Al fin y al cabo, la transparencia genera confianza, y la confianza es la base del éxito de la colaboración en una red de proveedores. También esperamos lo mismo de ustedes.

La colaboración responsable requiere acciones y decisiones transparentes y comprensibles. Solo entonces lograrán el nivel de aceptación necesario. Cuando se trata de colaborar, la transparencia también significa que los problemas se abordan abiertamente y que las personas tratan con honestidad a los demás.

## 1.3 Gestión de riesgos

Schaeffler asume con cautela riesgos comerciales calculados con el fin de implementar su estrategia corporativa y obtener los beneficios asociados. Por regla general, el éxito empresarial requiere que se aprovechen las oportunidades y se identifiquen con antelación, se evalúen y se gestionen los riesgos asociados.

Debido a la compleja red de proveedores de la que ustedes, como proveedores (junto con sus subproveedores), forman parte, el análisis y la evaluación de las cadenas de suministro desempeñan aquí un papel esencial.

El sistema de gestión de proveedores está orientado a los aspectos sociales, ecológicos y económicos, teniendo especialmente en cuenta los “Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos”, los diez principios del “Pacto mundial de las Naciones Unidas” y las “Directrices de la OCDE para empresas multinacionales”.

Para ello, esperamos su participación activa y su apoyo en la definición y categorización de los riesgos. Esto se aplica especialmente a la aceptación y la implementación de los métodos utilizados, por ejemplo, la autodivulgación y las auditorías in situ (por parte de terceros comisionados, si es necesario).

Schaeffler se reserva el derecho a realizar auditorías para comprobar el cumplimiento de estas medidas. La implementación de las precauciones necesarias debe garantizarse mediante un sistema de monitorización o gestión adecuado.



**1.4 Respeto de los derechos humanos**

El respeto de los derechos humanos es una parte integral de la responsabilidad social corporativa de Schaeffler.

Como proveedores de Schaeffler, también deben comprometerse con el Código internacional de derechos humanos de las Naciones Unidas, los “Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos”, los diez principios del “Pacto mundial de las Naciones Unidas” y las normas reconocidas internacionalmente de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Schaeffler espera que sus empleados respeten la dignidad y los derechos personales de todas las personas, así como de todas las partes con las que se relacionan a través de actividades, relaciones comerciales y productos. Schaeffler espera que trabajen activamente para prevenir las violaciones de los derechos humanos y para eliminarlas como parte de un proceso de diligencia debida en materia de derechos humanos.

**1.5 Cumplimiento de la legislación aplicable**

Schaeffler respeta y observa todas las leyes y regulaciones locales, nacionales e internacionales vigentes y aplicables. El cumplimiento de estas leyes y regulaciones es la base del éxito económico de Schaeffler a largo plazo. Las infracciones correspondientes pueden causar un daño importante y tener graves consecuencias tanto para la empresa como para los empleados, los partners comerciales y otras partes interesadas.

Schaeffler no tolera infracción alguna y espera que sus proveedores respeten las leyes, las regulaciones oficiales y las normas vigentes en la misma medida.

**1.6 Evitar los conflictos de intereses**

Schaeffler espera integridad de todos sus proveedores.

**1.7 Gestión de los activos de la empresa con el debido cuidado**

Si en su calidad de proveedores se pone a su disposición algún elemento propiedad de Schaeffler, por ejemplo, máquinas o materiales de explotación, tecnología de la información, software, datos o propiedad intelectual, están obligados a tratarlos de manera cuidadosa y responsable, y a protegerlos contra el acceso no autorizado.

**1.8 Informes contables y financieros adecuados**

Schaeffler espera que sus proveedores observen en todo momento los principios de una contabilidad adecuada y (si corresponde) de la elaboración de los informes financieros.

**1.9 Conducta correcta en público**

Schaeffler espera que sus proveedores se abstengan de realizar declaraciones o comentarios sobre Schaeffler (tanto en público como en las redes sociales) y de utilizar los logotipos de Schaeffler para sus propios fines sin la aprobación del departamento de Comunicaciones Corporativas de Schaeffler.



# 2 COMPORTAMIENTO CON LOS PROVEEDORES Y TERCEROS

## 2.1 Competencia leal

Schaeffler defiende una competencia justa y leal.

Prácticamente todos los países tienen leyes y reglamentos que prohíben los acuerdos, arreglos y acciones coordinadas entre competidores, proveedores, consumidores y distribuidores que puedan inhibir o tengan la intención de inhibir la competencia. Lo mismo ocurre con el uso indebido de la influencia en el mercado mediante una acción unilateral.

Schaeffler espera que sus proveedores se abstengan de participar en prácticas que infrinjan las leyes de competencia y antimonopolio, y que se aseguren de que esta expectativa también se cumpla en toda la cadena de suministro.

## 2.2 Medidas anticorrupción

Schaeffler no tolera la corrupción en forma alguna. Queda prohibida toda conducta por parte de los proveedores que pueda dar la impresión de que las decisiones comerciales están siendo influenciadas de manera inadmisiblemente.

### Obsequios, invitaciones y otros beneficios

Los beneficios de los proveedores, como obsequios, invitaciones u otros privilegios, solo se permiten si son apropiados y transparentes.

Schaeffler espera que ustedes, como proveedores, se abstengan de conceder o aceptar beneficios de cualquier tipo con el fin de ejercer una influencia. No se tolerará la concesión de beneficios a funcionarios públicos, funcionarios gubernamentales o representantes de estas personas con el fin de promover negocios ilegalmente. Lo mismo se aplica a los pagos de facilitación y a los beneficios indirectos, por ejemplo, a través de otros terceros.

Por lo tanto, Schaeffler espera que se respeten estrictamente las leyes anticorrupción vigentes en los países en los que se lleve a cabo la colaboración empresarial.

### Donaciones y patrocinios

Schaeffler recomienda a sus proveedores que se abstengan de realizar donaciones a partidos políticos o a sus representantes, a políticos, parlamentarios, candidatos a cargos políticos o personas individuales.

Las actividades de patrocinio con o sin conexión con las relaciones comerciales con Schaeffler deben ser aprobadas por el departamento de Comunicaciones Corporativas de Schaeffler.

## 2.3 Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo

Schaeffler espera que sus proveedores cumplan con sus responsabilidades legales para combatir el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, y que no participen ni permitan actividades relacionadas con el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

## 2.4 Derecho de control de las exportaciones y sanciones

Las leyes y directivas nacionales e internacionales regulan la importación, la exportación, el comercio, la intermediación y la financiación de las transacciones, la prestación de servicios y el envío de mercancías (bienes materiales, software y tecnología). Schaeffler espera que sus proveedores garanticen, mediante los procesos adecuados, que las transacciones y actividades comerciales, tanto con terceros como con el Grupo Schaeffler, no contravengan el derecho de control de las exportaciones y sanciones, y que faciliten inmediatamente las verificaciones e informaciones que les sean requeridas.

## 2.5 Impuestos y aduanas

Schaeffler espera que sus proveedores respeten las leyes fiscales y las regulaciones aduaneras vigentes.

## 2.6 Seguridad y conformidad de los productos

El objetivo principal de la seguridad de los productos en Schaeffler es salvaguardar la salud y la seguridad de las personas. Se hace todo lo posible para garantizar la conformidad de todos los procesos, productos y servicios, respetando las directrices y los reglamentos vigentes en el momento de su puesta en circulación, en particular las normativas legales de seguridad de los productos en cuanto a su desarrollo, fabricación, uso y características. En este contexto, Schaeffler tiene en cuenta el estado actual de los conocimientos y los últimos avances tecnológicos, así como las justificadas expectativas de seguridad de los usuarios finales a lo largo de todo el ciclo de vida. Schaeffler también exige esto a sus proveedores.

# 3 TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

## 3.1 Protección de la información relevante para la empresa

Schaeffler espera que sus proveedores protejan la información contra el uso indebido, la pérdida, la destrucción y la manipulación.

## 3.2 Protección de los datos personales

Schaeffler espera que sus proveedores protejan y respeten los derechos de las personas. El cumplimiento de las regulaciones y leyes aplicables, especialmente en el tratamiento de los datos personales, debe garantizarse mediante las medidas adecuadas.

## 3.3 Seguridad informática

Los datos que se procesen en los sistemas informáticos deben estar protegidos de la mejor manera posible y al menos lo suficiente para cumplir los requisitos legales.

## 3.4 Información privilegiada

La información privilegiada, es decir, la información específica que, en caso de darse a conocer públicamente, podría influir de manera significativa en el precio de los valores cotizados, debe ser tratada como estrictamente confidencial. Los proveedores que dispongan de dicha información privilegiada no podrán utilizarla para negociar con valores u otros instrumentos financieros. Tampoco están autorizados a transmitir información privilegiada a terceros ni a utilizarla con el fin de hacer recomendaciones sobre la compra o la venta de valores u otros instrumentos financieros.





# 4 TRATO A LOS EMPLEADOS Y COMPAÑEROS

## 4.1 Condiciones laborales justas y desarrollo de los empleados

Schaeffler espera que sus proveedores (sobre todo los contratistas que presten empleados para la realización de trabajos) respeten los salarios mínimos legalmente garantizados en los respectivos mercados laborales, así como las respectivas leyes y normativas laborales vigentes, en particular en lo referente a los horarios de trabajo. Los empleados no deben asumir los costos de las tarifas de contratación en ningún caso.

Se prohíbe el uso de prácticas engañosas o equívocas en la contratación de empleados. Está prohibido facilitar información falsa sobre las condiciones de trabajo, incluidos los salarios y las prestaciones adicionales, el lugar de trabajo, las condiciones de vida, el nivel de peligro que implica el trabajo o el alojamiento y los costos asociados (si el empresario o el intermediario proporcionan o gestionan el alojamiento).

La documentación del contrato de trabajo debe figurar por escrito, contener una descripción detallada y comprensible en la lengua materna del futuro empleado y estar disponible con la antelación suficiente (al menos cinco días antes) de cualquier actividad relacionada con la asunción del trabajo.

Los documentos de identidad de los empleados no deben ser retenidos, manipulados ni destruidos.

El alojamiento que se facilite debe cumplir al menos el estándar del país correspondiente.

Los proveedores también deben potenciar el desarrollo de los empleados de acuerdo con sus capacidades individuales y sus intereses profesionales y personales. Lo ideal es conciliar los intereses de la empresa y las necesidades individuales de los empleados.

## 4.2 Diversidad y principio de igualdad de trato

Schaeffler espera que sus proveedores creen un entorno de trabajo libre de prejuicios, discriminación, intimidación y acoso, y en el que se valore a los empleados. Todos los empleados deben sentirse apreciados, independientemente de su edad, sexo, identidad de género, origen étnico, nacionalidad, religión o visión del mundo, e independientemente de su discapacidad u orientación sexual.

## 4.3 Conciliación del trabajo y la familia

Schaeffler espera que sus proveedores promuevan la mejor conciliación posible entre la familia y la carrera profesional mediante acuerdos favorables a la familia.

## 4.4 Rechazo del trabajo forzado e infantil

Schaeffler rechaza estrictamente toda forma de trabajo infantil, trabajo forzado/obligatorio, esclavitud moderna, trabajo penitenciario involuntario o de explotación, trata de personas y otras formas de explotación en sus propias actividades comerciales. Schaeffler exige expresamente lo mismo a sus proveedores y a su cadena de suministro. En particular, están estrictamente prohibidas las formas graves de trata de personas que impliquen la captación, el transporte, el traslado, el alojamiento o la recepción de personas mediante el uso de violencia, coacción, secuestro, engaño, subterfugio, abuso de poder o debilidad, o la concesión de pagos o beneficios a una persona que tenga control sobre la víctima.

Schaeffler prohíbe estrictamente a todos sus proveedores la utilización de trabajos forzados o la participación en formas graves de trata de personas, tal como se ha definido anteriormente, incluida la obtención de servicios sexuales comerciales.

Schaeffler espera que sus proveedores implementen medidas eficaces para prevenir la trata de seres humanos, tal como se describe en la Política de Trata de Personas de Schaeffler, y que supervisen periódicamente su efectividad.

## 4.5 Diálogo con los empleados y los representantes de los trabajadores

Schaeffler espera que sus proveedores respeten el derecho de los empleados a la libertad de asociación y reunión, y que les otorguen el derecho a la negociación colectiva con el fin de regular las condiciones laborales. Todos los empleados deben tener la oportunidad de abordar sus problemas e inquietudes en cualquier momento.

# 5 SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y SEGURIDAD

## 5.1 Actuar pensando en la sostenibilidad

La sostenibilidad está firmemente anclada en los valores y la conducta de Schaeffler. La generación sostenible de valor añadido se basa en la unidad entre la responsabilidad económica, ecológica y social, tanto por lo que respecta a los productos y su producción como a los procesos, los servicios y la cadena de suministro asociados. Por lo tanto, Schaeffler entiende la acción sostenible como una cuestión transversal que se puede considerar de manera holística.

Schaeffler espera que sus proveedores observen todas las regulaciones locales/regionales e internacionales aplicables en materia de derechos humanos, salud y seguridad, así como las leyes de protección del medio ambiente, como base respecto a todos los productos, procesos y servicios, y también que se esfuercen activamente por lograr y promover una gobernanza corporativa sostenible. La prevención, por ejemplo, mediante el uso de energías renovables y la minimización del impacto y los residuos, debe estar en el centro de las actividades de los proveedores.

Se esperan las correspondientes certificaciones cualificadas a efectos de verificación.

Entre los temas en los que se hace especial hincapié se encuentran la manipulación de los llamados minerales conflictivos y, en general, los minerales y materiales críticos para los que la cadena de suministro es la clave para una mayor responsabilidad y diligencia, por lo que se establecen requisitos adicionales en términos de transparencia y colaboración.

El proveedor se compromete a respetar la normativa relativa a las sustancias prohibidas y declarables, por ejemplo, la directiva ELV, RoHS y REACH, y a proporcionar las verificaciones correspondientes.

## 5.2 Protección del medio ambiente y del clima

Schaeffler espera que sus proveedores asuman activamente la responsabilidad de reducir la contaminación atmosférica, el consumo de energía y agua, y la generación de residuos, incluidas las aguas residuales, creando ciclos de valor añadido y reduciendo los gases de efecto invernadero, por ejemplo. Esto también se aplica a la producción, la administración y el comercio. Queda prohibido todo tipo de tratamiento/eliminación ilegal de residuos.

Para la verificación y el mayor desarrollo de estos temas y KPI (indicadores clave de rendimiento), se recomienda que los proveedores participen en las iniciativas apropiadas y obten-

gan las calificaciones adecuadas (por ejemplo, CDP/Carbon Disclosure Project).

Además, Schaeffler se reserva el derecho de solicitar a sus proveedores la huella de CO<sub>2</sub> de los productos (alcances 1 – 3) para los productos, procesos y servicios que suministran a Schaeffler (previa solicitud específica).

El registro, el cálculo, la evaluación y la comunicación de los datos relevantes sobre CO<sub>2</sub> también deben realizarse de acuerdo con las normas válidas del Protocolo de Gases de Efecto Invernadero (GEI).

## 5.3 Seguridad y salud laboral

Schaeffler espera que sus proveedores adopten una política de tolerancia cero con respecto a las violaciones de los derechos humanos. Esto incluye dotar a los empleados directos y a los empleados de la cadena de suministro de un entorno de trabajo adecuado mediante la correspondiente diligencia y cumplimiento de los requisitos, estipulaciones y recomendaciones legales y/o solicitando este entorno de trabajo en la cadena de suministro.

La implementación de las precauciones necesarias debe garantizarse mediante un sistema de monitorización o gestión adecuado. Hay que tener especial cuidado en el caso de los empleados jóvenes.

Se espera que los proveedores observen las leyes y los requisitos necesarios (y si corresponde, regionales) de manera adecuada y que los comparen con una evaluación interna de riesgos para garantizar un entorno de trabajo adecuado. Esto también incluye el suministro, cuando sea necesario, de equipos de protección personal (EPP) adecuados y planes de emergencia, así como la realización de simulacros de emergencia.



# 6 DENUNCIAS Y PERSONAS DE CONTACTO

## 6.1 Denuncia de todo tipo de faltas de conducta

En Schaeffler se abordará activamente todo tipo de comportamiento inadecuado. Se anima tanto a los empleados como a los agentes externos a expresarse libremente y sin temor a represalias. Se prohíben las medidas represivas contra los proveedores que se expresen de buena fe.

El siguiente sistema de denuncia de irregularidades está a su disposición como proveedores y a la de sus empleados.

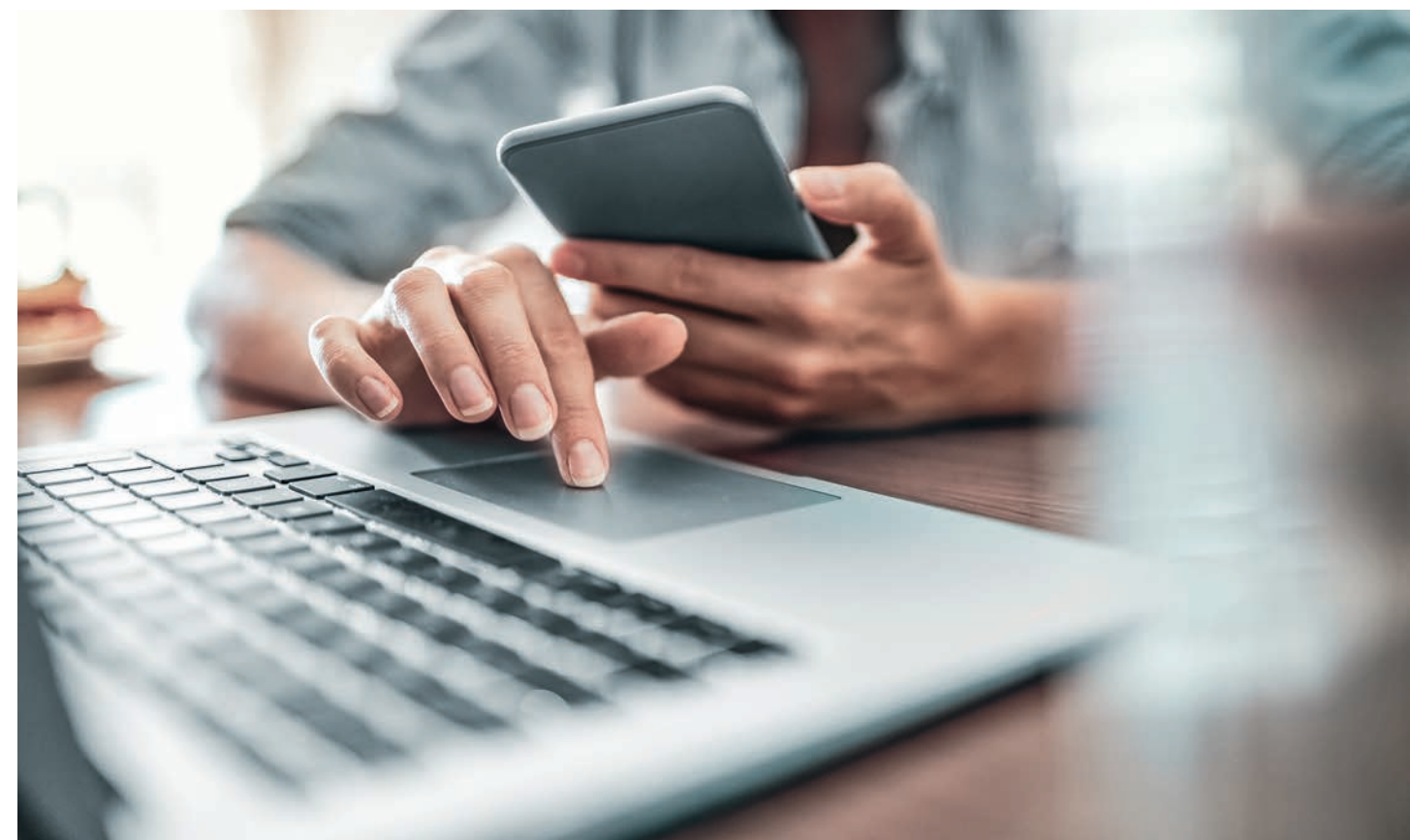
## 6.2 Personas de contacto local

También pueden ponerse en contacto directamente con el departamento de Cumplimiento y Seguridad Corporativa (Compliance & Corporate Security).

### Alemania:

Compliance & Corporate Security  
Industriestrasse 1 – 3  
91074 Herzogenaurach  
compliance@schaeffler.com

Schaeffler AG  
Industriestrasse 1 – 3  
91074 Herzogenaurach  
Germany  
www.schaeffler.com





### 6.3 Sistema de denuncia de irregularidades

Las notificaciones sobre infracciones, concretamente sobre prácticas comerciales ilegales o posibles violaciones de los derechos humanos, se pueden realizar en cualquier momento a través del sistema de denuncia de irregularidades del Grupo Schaeffler. Este sistema está disponible en varios idiomas y permite una comunicación anónima, confidencial, especialmente cifrada y segura con el equipo de investigación del departamento de Cumplimiento y Seguridad Corporativa de Schaeffler.

Se puede acceder al sistema de denuncia de irregularidades por los siguientes medios:

**Correo postal** Schaeffler AG  
Forensics and Investigations  
Industriestrasse 1 – 3  
91074 Herzogenaurach

**Línea de atención telefónica** +49 30 12095120  
(Alemán, Inglés, Francés)  
**24 horas al día,**  
**7 días a la semana**

Disponibilidad por teléfono en otros idiomas:  
Español +1 213 2791017  
Portugués +55 21 20182964  
Chino +86 10 85233042

**Correo electrónico** investigations@schaeffler.com

**Canal de información** <https://www.bkms-system.net/schaeffler>

Schaeffler investigará enérgicamente cualquier pista relativa a una conducta indebida de acuerdo con el principio de proporcionalidad. Se realizará un seguimiento de todas las indicios. En función del resultado, se tomará una decisión comprensible sobre qué consecuencias son adecuadas, necesarias y proporcionadas.

### Contacto

Si tienen alguna pregunta relacionada con el presente contenido, pónganse en contacto con Sostenibilidad de Gestión de Compras y Proveedores.

**Alemania:**  
Purchasing & Supplier Management Sustainability  
Industriestrasse 1 – 3  
91074 Herzogenaurach  
purchasing-sustainability@schaeffler.com

Schaeffler AG  
Industriestrasse 1 – 3  
91074 Herzogenaurach  
Germany  
www.schaeffler.com

### Reconocimiento del Código de conducta para proveedores de Schaeffler

Como proveedores de Schaeffler, actuamos de acuerdo con los principios éticos y legales que se definen en este Código de conducta para proveedores (ScoC, por sus siglas en inglés). Estos requisitos también los aplicamos en cascada en nuestra cadena de suministro.

Por la presente reconocemos el Código de conducta para proveedores de Schaeffler y confirmamos que cumpliremos los principios y requisitos del Código de conducta para proveedores de Schaeffler mencionados anteriormente mediante la aplicación de un Código de conducta interno equivalente en nuestra empresa.

---

Fecha / firma del proveedor y sello o firma digital / autenticación

**Schaeffler AG**

Industriestrasse 1 – 3  
91074 Herzogenaurach  
Germany  
[www.schaeffler.com](http://www.schaeffler.com)  
[info@schaeffler.com](mailto:info@schaeffler.com)

In Germany:

Phone 0180 5003872

From other countries:

Phone +49 9132 82-0

Every care has been taken to ensure the correctness of the information contained in this publication but no liability can be accepted for any errors or omissions.

© Schaeffler AG

Issued: 2021, August – Version 2.0

This publication or parts thereof may not be reproduced without our permission.